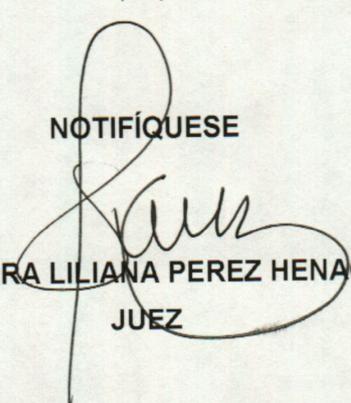


JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil trece (2013)

| | |
|------------------|-------------------------------|
| Radicado | 05001 33 33 020 2012 00224 00 |
| Medio de control | REPARACIÓN DIRECTA |
| Accionante | GLADYS AMPARO TORRES ARROYAVE |
| Accionadas | MUNICIPIO DE YOLOMBÓ Y OTRO |
| Asunto | Resuelve solicitud |

Presenta la profesional del derecho Dra. MARISOL MESA ÁVILA en escrito que antecede, incidente de regulación de honorarios contra la demandante, señora GLADYS AMPARO TORRES ARROYAVE, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 1437 de 2011. Sin embargo, la citada norma establece que **"... El incidente deberá proponerse verbalmente o por escrito durante las audiencias o una vez dictada la sentencia, según el caso, con base en todos los motivos existentes al tiempo de su iniciación..."**, por lo que no se le dará trámite a dicha solicitud, al no ser la etapa procesal para ello.

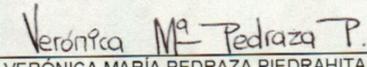
NOTIFÍQUESE


SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

M.D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 08 de agosto de 2013 fijado a las 8:00 a.m.


VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA